

CONCÓN, 02 MAR 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO REGISTRADO N° 519 /

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Registrado N° 339 de fecha 16.02.2021 en donde se Ratifica la aprobación del contrato de la Srta. Ingrid Cotton Santana.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el punto 1 del Decreto Registrado N° 339 de fecha 16.02.2021 en donde se Ratifica la aprobación del contrato de la Srta. INGRID COTTON SANTANA, RUN [REDACTED] en los siguientes términos:

DONDE DICE: "RUN [REDACTED]"

DEBE DECIR: "RUN: [REDACTED]"

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.


MARIANILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/ [REDACTED] /mgg

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO.
- GESTION DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

